



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN, DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS II Y III DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2024, COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPOSICIÓN DE VARIOS RECURSOS DE ALZADA.

Dictada Resolución de este Rectorado el pasado 15 de noviembre, por la cual se acordaba la suspensión, como medida cautelar de la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo de una plaza de la categoría de Técnico Especialista Comunicación, del concurso-oposición libre para ingreso, como personal laboral fijo, en diversas plazas vacantes pertenecientes a los grupos II y III de personal técnico, de gestión de administración y servicios, convocado por Resolución del Rectorado de 12 de abril de 2024 (BOCyL y BOE del 24), debido a la interposición de varios recursos de alzada, y una vez resueltos por este Rectorado con fecha 16 de diciembre, procede acordar su levantamiento, a los efectos de dar continuidad al correspondiente proceso de selección.

Por todo ello, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, este Rectorado,

RESUELVE

Primero: Acordar levantar la suspensión, como medida cautelar, de la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo de una plaza de la categoría de Técnico Especialista Comunicación, del concurso-oposición libre para ingreso, como personal laboral fijo, en diversas plazas vacantes pertenecientes a los grupos II y III de personal técnico, de gestión de administración y servicios, convocado por Resolución del Rectorado de 12 de abril de 2024, así como la reanudación del procedimiento de selección.

Segundo: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El Rector,
(Por delegación, RR de 09/05/2022, B.O.C. y L. del 18/05/2022)

El Gerente,

Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

Código Seguro De Verificación	iUS8OND3Gntjm6CpP6cUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	16/12/2024 14:38:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=iUS8OND3Gntjm6CpP6cUGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

